ACTA DE INICIO

CONVENIO No./ FECHA	CONVENIO No.54 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO	LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES- SUBSIDIO A LA OFERTA 2024 DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO EN EL MUNICIPIO DE TIQUISIO DE CONFORMIDAD CON RESOLUCION 484 DE 2024.
VALOR	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 647.458.652) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 20 de Diciembre de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202400948
REGISTRO PRESUPUESTAL	202405184
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO
NIT	806007567-1
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS EDUARDO ORDOÑEZ VELILLA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.047.495.698
SUPERVISOR	NICOLAS ANTONIO CHEDRAUI ALVARINO
CARGO	Profesional Especializado Daps

En Turbaco, a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2024, se reunieron JESUS EDUARDO ORDOÑEZ VELILLA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.047.495.698 en calidad de representante legal de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO y NICOLAS ANTONIO CHEDRAUI ALVARINO- profesional especializado, en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución del CONVENIO No.54 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024.

CONSTANCIA DE LAS PARTES

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relacionados con la obtención del registro presupuestal, de modo que el contrato arriba identificado se encuentra totalmente legalizado.

Que, mediante la presente acta de inicio, el supervisor y el contratista, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a su fecha de inicio, valor y forma de pago.

Que el contratista, a través de su representante legal revisa que la información incluida en la presente acta es correcta, y como prueba de ella coloca la firma y asume su responsabilidad garantizando que el contrato se inicia a partir de la fecha de la presente acta.

Que el contratista permitirá permanentemente la revisión del desarrollo de sus actividades propias del objeto contractual.

En consecuencia, se procede a la iniciación del convenio descrito en este documento, de conformidad con su propuesta presentada.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervienen a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2024.

JESUS E. ORDOÑEZ VELILLA

NICOLAS ANTONIO CHEDRAUI ALVARINO
Profesional Especializado
Secretaría de Salud Departamental de Bolívar
SUPERVISOR

JESUS EDUARDO ORDOÑEZ VELILLA
Representante Legal